	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 3ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de septiembre de 2009

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 17.00 horas del día 16 de septiembre de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho que final del acta se relacionan, presididos por el Sr. Decano, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de abril de 2009.
- 2) Informe de la Responsable de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.
- 3) Aprobación, si procede, de las Propuestas de procesos y procedimientos remitidos por las distintas Comisiones, así de los Anexos correspondientes a los mismos.
- 4) Aprobación, si procede, de los Anexos correspondientes a los procesos de Política y Objetivos de Calidad, Publicación de Información de T. y Proceso de Análisis de Resultados (procesos ya aprobados por la CGCFD), así como pequeños ajustes en los mismos.
- 5) Ruegos y preguntas.


El Sr. Decano abre la sesión y somete a consideración el primer punto del orden del día, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 1 de abril de 2009, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación cede la palabra a la Responsable de Garantía de Calidad para que informe, según indica el 2º punto del orden del día: Informe del Responsable del Sistema de Garantía de Calidad.

La RGCFD informa de los siguientes extremos:

1. El día 1 de abril se nombraron en Junta de Facultad de Derecho las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de Derecho y AGP.
2. El día 13 de mayo de 2009 se celebró una sesión formativa en el programa AUDIT para los miembros de las Comisiones de Calidad con asistencia de un experto de la ANECA. A dicha sesión asistieron en gran nº los miembros de las Comisiones de calidad de la Facultad de Derecho. El mismo día se celebró otra sesión exclusiva para los responsables de calidad, con el mismo experto de la ANECA. Conclusión importante que se extrajo de esa sesión: el Sistema de GIC ha de ser un punto de partida, que se debe ir mejorando posteriormente; es preferible no complicarse demasiado.
3. El 28 de mayo asistió a una reunión de la Comisión de Calidad de la UEX en Badajoz, presidida por el Rector; era la reunión de constitución de dicha comisión y en ella, además, se trató de los principios y criterios para la actuación de las Comisiones de las Titulaciones, los cuales han sido luego aprobados en Consejo de Gobierno. Es posible que las Comisiones ya creadas hayan de modificarse para cumplir con esos criterios. Entre otras cosas se reconocen créditos a los miembros de esas comisiones.

También en esa reunión el Rector dejó claro que los SGIC no son sólo para los nuevos Títulos, sino también para los títulos a extinguir. Por eso hay que hacer algunos ajustes en los procedimientos y por ejemplo

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 3ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de septiembre de 2009

elaborar un procedimiento de prácticas externas, no previsto en nuestro caso inicialmente, ya que el Grado en Derecho no preveía prácticas externas.

4. El Vicerrectorado de Calidad concedió la ayuda para la implantación del SGIC a la Facultad de Derecho (modalidad C) solicitada por la Responsable y la CGCFD; se concedieron 1000 € y un becario de formación por tres meses (ya se dispone de un ordenador portátil y se espera además una impresora multifunción, así como algo de material fungible).

El procedimiento de contratación de becario se inició con atraso. En agosto el RSGC preparó el informe sobre la documentación correspondiente a los solicitantes y lo remitió el día 2 de septiembre, pero todavía no se ha convocado la Comisión de contratación.

5. El 15 de junio el RSGC participó en una jornada de formación en INCAWEB, un programa adquirido por la UEX para gestionar la aplicación de los sistemas de calidad.
6. La elaboración del SGIC va algo atrasada. Tal y como se acordó en esta comisión, la RGCFD trasladó la documentación correspondiente y borradores a las distintas comisiones de la Facultad; algunas comisiones se han retrasado más y otras menos; todavía hay procedimientos que no han sido estudiados por las comisiones y aún no hay una comisión de Orientación al alumnado, que prepare un procedimiento de orientación de estudiantes específico de la Facultad.

Además de lo que se apruebe hoy, está pendiente:

- Ajustar los impresos a los modelos oficiales, corregir erratas y hacer otros pequeños ajustes formales
- Hacer los diagramas de flujo, una vez aprobados los procedimientos.
- Hacer la definición de los indicadores
- Elaborar cuestionarios de satisfacción de los distintos grupos de interés : estudiantes, PDI, PAS, egresados, etc. (Equipo Decanal).
- La declaración escrita del compromiso con la Calidad del Decano con directrices para la Política de Calidad del centro.
- Dar la forma definitiva al SIGC y que lo apruebe la Junta de Facultad.

Todo esto debería estar hecho antes de que acabe el mes de octubre. A continuación la Responsable tiene que elaborar el Manual de Calidad. Debería haber al menos una reunión más de esta comisión a final de septiembre o comienzos de octubre.

A continuación el Decano toma la palabra para expresar su valoración optimista en el sentido de que no cree que lleguemos tarde en el cumplimiento del compromiso de elaborar un Sistema de Garantía. En todo caso, el Equipo decanal y las distintas comisiones, así como la Responsable del Sistema de Calidad han estado trabajando mucho durante todo el curso, e incluso en verano, de manera que no se les puede pedir más.

Señala que se prevé una Junta de Facultad en Septiembre, en la que se nombrará la Comisión de Orientación al estudiante y posiblemente se amplíen las Comisiones de Calidad de las Titulaciones para que haya una mayor participación de las áreas.

En Octubre cree que se podría celebrar una sesión monográfica de Junta de Facultad para someter a aprobación el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

3r. punto del orden del día: Aprobación, si procede, de las Propuestas de procesos y procedimientos remitidos por las distintas Comisiones, así de los Anexos correspondientes a los mismos.

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 3ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de septiembre de 2009

En este punto, la Comisión va estudiando uno por uno, los procedimientos remitidos por las distintas comisiones, haciendo sugerencias o correcciones a los textos en sí y a los anexos de cada uno.

- a) “Procedimiento Gestión de Horarios y Calendario de exámenes” (PGH), remitido por la Comisión de Horarios que lo aprobó en sesión de 30 de abril de 2009.

En esencia, el documento recoge el modo en que la Comisión de horarios ha venido diseñando los mismos y el calendario de exámenes hasta el día de hoy. La CGCFD realiza algunas correcciones meramente formales, pero, no obstante, se advierte por el Decano que es posible que en lo sucesivo haya que modificar este procedimiento, si es que así lo exige la experiencia que se tenga con los nuevos planes de estudio. Se aprueba el Procedimiento de Gestión de Horarios y también se aprobaron los modelos anexos de Modelo escrito de los profesores (PGH_A.II) y el Modelo de lista de seguimiento y evaluación del procedimiento (PGH_A.III).

- b) “Procedimiento de Gestión de Movilidad” (PGM), remitido por la Comisión de Cooperación Interuniversitaria y Programas de Movilidad de la Facultad de Derecho, que lo aprobó el 6 de mayo de 2009.

Respecto de este procedimiento la CGCFD realizó algunas observaciones formales, en particular, la necesidad de numerar los documentos que se generan en el procedimiento en la Facultad de Derecho, a efectos de su mejor identificación y registro, e incluirlos como una lista en el apartado 7.-DOCUMENTOS del PGM. Así mismo se debe introducir una la tabla que los recoja, en el apartado 10.-ARCHIVO, tal y como se hace en otros procedimientos.

Finalmente se debe incluir el apartado de HISTÓRICO DE CAMBIOS y a continuación, en el apartado ANEXOS, se debe haber la observación que figura en el apartado 7. DOCUMENTOS.


Por lo demás, la CGCFD estima que hay que añadir un anexo con una lista de indicadores (PGM_A.II) También se estima la conveniencia de elaborar pequeños cuestionarios de satisfacción del alumnado con el procedimiento, tanto de *outgoing* (PGM_A.III) como de *incoming* (PGM_A.IV) en la Facultad de Derecho y una Lista de seguimiento del procedimiento (PGM_A.IV). La lista de indicadores es aprobada en ese momento, mientras que los cuestionarios se estima que los puede elaborar el Coordinador de Movilidad y la Lista de seguimiento se encarga que la realice la Responsable de Calidad junto con el Coordinador de Movilidad de la Facultad, informando de todo ello en la siguiente reunión de la CGFD. Todo ello es aprobado por unanimidad.

- c) “Procedimiento de gestión de publicación en el Anuario de la Facultad de Derecho” (PGPA), propuesto por el Codirector del Anuario.

La Comisión de Calidad realiza algunas correcciones de tipo formal, entre ellas en la Tabla de Unidades Implicadas, suprimiendo la composición de algunos órganos por entender que no es necesario precisar este aspecto que está regulado detalladamente en el Reglamento del Anuario. En cuanto al diagrama que se añade, se señala que debe realizarse con el programa informático existente a tal efecto. Finalmente se añade un Modelo de lista de seguimiento y evaluación del procedimiento (PGPA_A.III) que es presentado por la Responsable de Calidad, siendo aprobado todo ello por unanimidad.

- d) “Proceso de recursos materiales y servicios propios del Centro” (PGRMSP), elaborado por la Comisión de Recursos materiales y Servicios propios con fecha 10 de junio de 2009.

En este proceso la Comisión de Garantía de Calidad realiza observaciones de carácter formal, relativas a la identificación de los documentos y a la sistemática del procedimiento, decidiendo establecer un apartado más no previsto en la propuesta (5.5. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SOBRE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS), donde se incluyen las normas

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 3ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de septiembre de 2009

procedimentales que aparecían en el apartado 7 (DOCUMENTOS) de la propuesta, por considerarlo más apropiado y uniforme con el resto de los procedimientos y procesos.

Por otra parte, en el apartado ANEXOS, se modifica la “Lista de indicadores” (PGRMSC_A.XI) en el sentido de suprimir algunos de los que se recogían y añadir alguno que no estaba, en todo caso, simplificando el listado.

Finalmente, se aprueba a propuesta de la Responsable del Sistema de G. C. una “Lista de seguimiento y evaluación del procedimiento de gestión de recursos materiales” (PGRMSC_A.XII) y una “Lista de seguimiento y evaluación del procedimiento de gestión de servicios propios” (PGRMSC_A.XIII).

e) “Procedimiento de gestión de prácticas” (PGP).

La RSGIC informa de que este procedimiento no estaba previsto, al carecer en principio el Grado de Derecho de una asignatura de prácticas externas. Sin embargo, con la modificación propuesta por la ANECA, se ha aprobado en el Grado de Derecho una asignatura optativa de prácticas externas; por otro lado, puesto que el SGIC debe valer también para las Titulaciones a extinguir, se hace preciso contar con este procedimiento, en el que se explique cómo el Centro gestiona las Prácticas externas (y también el llamado “Prácticum interno” de 4º curso de Licenciatura en Derecho, a extinguir). La Responsable de Calidad explica que por esa razón se pidió a la Comisión de Practicum que elaborara una propuesta de procedimiento, la cual se presenta ahora a la CGCFD para su revisión-aprobación. En este documento se recoge lo que hasta ahora se está haciendo con el Practicum interno y externo de los Títulos a extinguir; respecto de los nuevos Grados, la Comisión de Practicum ha entendido que es más conveniente esperar a que se acerque la fecha de impartición de esta asignatura (en el 8º semestre) para organizar cómo se van a desarrollar estas prácticas externas.

La CGCFD da por buena esta propuesta de procedimiento, con sus anexos y aprueba añadir un Modelo de Lista de seguimiento y evaluación como anexo VIII, cuya elaboración encomienda a la RSGIC junto con el Vicedecano que participa en la Comisión de Practicum, debiendo luego informar a la CGCFD en su próxima sesión.

4.- En el cuarto punto del orden del día se realizan los siguientes ajustes en los procesos ya aprobados con fecha 20 de enero:


Proceso de Política y Objetivos de Calidad (PPOC): se aprueba que la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho queden plasmados en dos documentos distintos y no en un único documento, como estaba establecido en el proceso, dado que en las directrices de la ANECA se habla de dos documentos distintos. A tal fin se hacen una serie de modificaciones de carácter formal en la redacción y en el listado de documentos. Además se aprueba como anexo III a este proceso un modelo de Plan de Difusión de la Política y Objetivos de Calidad; como anexo IV un modelo de Lista de seguimiento y control del Plan de Difusión; y como anexo V un modelo de Lista de seguimiento y evaluación del PPOC.

Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT): respecto de este proceso la Responsable señala que hay que corregir algunas deficiencias formales, aprobándose por unanimidad que las realice directamente. Además se aprueban los anexos II (“Modelo de información a publicar”), III (“Modelo de lista de seguimiento y evaluación”), y IV (“Tabla de Indicadores”).

Proceso de Análisis de Resultados (PAR): respecto de este proceso se aprueba, además de realizar pequeños ajustes formales, al igual que para los otros procesos, adjuntar el anexo II (Modelo de “Tabla de indicadores”) y el III (Modelo de “Lista de seguimiento y Evaluación del Proceso”).

5.- Ruegos y preguntas.

No hay intervenciones en este punto del orden del día por lo que el Decano levanta la sesión, siendo las 20.30 horas del día indicado.

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 3ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 16 de septiembre de 2009

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

ASISTENTES:

D. Jaime Rossell Granados, Decano

D. Antonio Silva Sánchez, Coordinador de la Titulación A.G.P.

Dª Margarita Fernández Arroyo, Coordinadora de la Titulación de Derecho

Dª Mª Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro

D. Calixto Merino García, representante PAS

Dª Mª Teresa González-Palenzuela Gallego, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad y Secretaria de la Comisión.